Constancia secretarial: Manizales, seis (6) de diciembre de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado el expediente de Tutela 170014003011-2022-00341-00, proveniente de la H. Corte Constitucional con numero interno T8896420, sin que haya sido objeto de revisión.

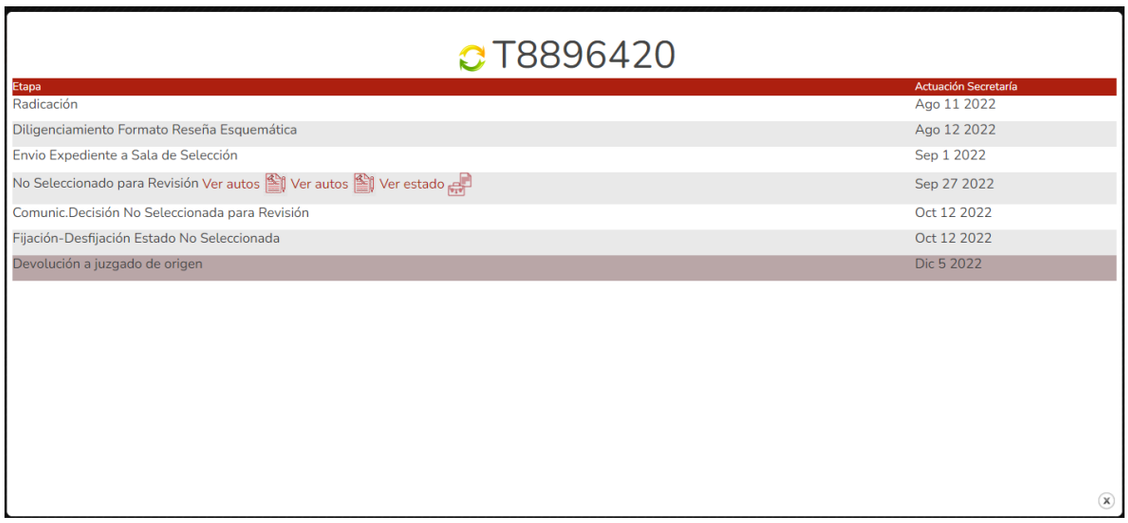

T8896420

Etapa	Actuación Secretaría
Radicación	Ago 11 2022
Diligenciamiento Formato Reseña Esquemática	Ago 12 2022
Envio Expediente a Sala de Selección	Sep 1 2022
No Seleccionado para Revisión Ver autos Ver autos Ver estado	Sep 27 2022
Comunic.Decisión No Seleccionada para Revisión	Oct 12 2022
Fijación-Desfijación Estado No Seleccionada	Oct 12 2022
Devolución a juzgado de origen	Dic 5 2022

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales seis (6) de diciembre de 2022

Como la Acción de Tutela ya cumplió con todos los trámites legales y fue excluida de revisión, el Juzgado dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

La providencia se fija en estado No. 211 del 7/12/2022. ygh

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19a7e7990dbf46b61e49ddc35174beef1b9987c7e8ab6f77ba6b1cbf18c59f51**

Documento generado en 06/12/2022 04:16:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica